



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
21 ABR 2010	
Reñido: 1440	Hs.
Exp. N°: 23638	F.P. SI

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe

### RESUELVE

**Artículo 1.-** Disponer la realización de la Muestra "Los pibes de la calle" del humorista gráfico argentino Carlos Loiseau (Caloi) en el hall de la Legislatura de la Provincia de Santa Fe.

**Artículo 2.-** Establecer como fecha de inauguración de la muestra el día 01 de Junio de 2010.

**Artículo 3.-** Disponer que la Dirección General de Ceremonial y Protocolo y la Dirección General de Prensa se ocupen de todo lo inherente a la organización y difusión de la muestra.

**Artículo 4.-** Invitar a Autoridades del Poder Ejecutivo Provincial, Legisladores Provinciales, alumnos de las escuelas públicas y privadas de la Provincia de Santa Fe, profesores, artistas y público en general de la Provincia de Santa Fe.

**Artículo 5.-** Comunicar, registrar y archivar la presente resolución.

  
ANTONIO SABINO RIESTRA  
Diputado Provincial

  
Dra. ALICIA V. GUTIERREZ  
Diputada Provincial  
BLOQUE SI



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Sr. Presidente

El presente proyecto de resolución persigue la realización de la muestra de humor gráfico "Los pibes de la calle" en el hall de la Legislatura Provincial durante el mes de junio de 2010.

Se trata de una muestra producida por Caloi en su Tinta Producciones y APOC (Asociación del Personal de los Organismos de Control), de naturaleza itinerante, que a partir del mes de junio se presentará en la provincia de Santa Fe. Está compuesta por 40 obras de los más destacados humoristas gráficos de nuestro país como Caloi, Crist, Sábat, Sendra, Tute, Rep, Daniel Paz, Lander, Peni, Kappel, Maicas, Tabaré, Jorh, Pati, Max Aguirre, Parés, Marito y Wolf,/Toul.

En la misma, los humoristas exponen desde su particular punto de vista esta problemática social de trascendental importancia, intentando echar luz para generar una mirada reflexiva.

Es trascendental la participación de todos quienes representan políticamente a la ciudadanía y son competentes para diseñar e implementar políticas públicas que directa o indirectamente afectan a los niños y/o niñas en situación de calle. Asimismo, creemos de idéntica trascendencia la participación en la muestra de los alumnos del sistema educativo provincial porque no hay democracia posible sin ciudadanía educada y comprometida y no hay ciudadanía sin conciencia social ni igualdad de oportunidades.

Por las razones antes expuestas, solicito a mis pares, acompañen con su firma el presente proyecto de resolución.

  
ANTONIO SABINO RIESTRA  
Diputado Provincial

  
Dra. ALICIA V. GUTIERREZ  
Diputada Provincial  
BLOQUE SI